

Tema: Modifica sentido de circulación calle Kayen.

Fecha: 12/06/2012

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2977/2012

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo urbano de la ciudad de Río Grande trae aparejado la necesidad de resolver los distintos inconvenientes de su vida diaria;

que prueba puntual de ello resulta, el constante análisis de la problemática referida a la estructura y fluidez de circulación del sistema vial de la ciudad y en tal orden, la preocupación que genera el sustancial incremento del tránsito vehicular en las áreas urbanizadas, y aún mas cuando la arteria se encuentra ubicada en una zona cercana a un Cuartel de Bomberos;

que para una mejor fluidez de tránsito, en caso de una emergencia debemos realizar el cambio de sentido de circulación de la calle Kayén, la que será Sureste-Noreste;

que antecedentes vinculados al tema, remiten a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 2964/12, norma por la cual se autorizó a ensanchar la arteria en cuestión en el tramo Av. Carlos Pellegrini y calle Alicia Moreau de Justo

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) MODIFIQUESE el sentido de circulación de la calle Kayén en toda su extensión, la que deberá tener único sentido Sureste- Noreste.

Art. 2º) COLOQUESE la señalización vertical que corresponda, a fin de instruir a los automovilistas del cambio realizado.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2012.

Fr/OMV